



ORD. A 111 N°

5052

ANT. : Ord. N°1398 de fecha 01.10.2020 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1317 de fecha 30.09.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de impartir instrucciones necesarias para financiar la fase restante del estudio de nanoanticuerpos de alpaca que se está realizando en la Universidad Austral de Chile, como solución terapéutica para la enfermedad SARS-CoV-2.

Santiago,

19 NOV 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la posibilidad de impartir instrucciones necesarias para financiar la fase restante del estudio de nanoanticuerpos de alpaca que se está realizando en la Universidad Austral de Chile, como solución terapéutica para la enfermedad SARS-CoV-2.

Al respecto, cumpro con remitir copia del presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para los fines correspondientes, por ser ésta una materia de su competencia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaria de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPLAS		
Jefatura Unidad OIRS		



ETC/EGA

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPLAS.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.